PRIMER MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 106-CELIC-2022 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- LICEOS DEL EJÉRCITO CON NIT. 800130640-3 Y AURA CRISTINA LEON CASTRO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1014248234.

El suscrito **Teniente Coronel RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, D.C; identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.031.663** expedida en **Bogotá, D.C**; en su condición de Subdirector de los Liceos del Ejército, nombrado mediante Plan de traslados II Semestre sistema estados mayores, con radicado No. 2021315015173763: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-TRAS-40 45 del 17 de Noviembre de 2021 emanada por el Comandante Comando de personal del Ejército y posesionado como consta en acta de posesión militar No. 001 del 06 de enero de 2022, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 068 del 11 de enero de 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- LICEOS DEL EJÉRCITO con NIT. 800130640-3 por una parte, como el CONTRATANTE y por la otra, **Y AURA CRISTINA LEON CASTRO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1014248234,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente **MODIFICATORIO** del contrato de prestación de servicios No. **106-CELIC-2022**, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

a) **Que** el 13 de enero de 2022 se suscribió contrato cuyo objeto es prestación de servicios profesionales como docente del liceo patria de los Liceos del Ejército docente de inglés.

b) **Que** el valor del mencionado contrato de prestación de servicios es la suma DE VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 28.170,000.00)

c) **Que** conforme memorando generado por el supervisor el contrato, este contrato tiene un plazo de ejecución hasta el mes de octubre y se requiere la prestación del servicio hasta el mes de noviembre en razón a que continua la necesidad del servicio en razón al calendario escolar por la vigencia del 2022.

d) **Que** verificado se cuenta con los recursos para realizar la adición al presente contrato, valor respaldado por el CDP No. 422 del 2022.

e) **Que** verificado se cuenta con la autorización expedida por la Jefatura de Estado Mayor Generadora de Fuerza, para realizar la presente adición.

f) **Que** por regla general los contratos estatales podrán ser modificados cuando sea necesariopara lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado a los cuales sirve el contrato, así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80/1993 los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para *"(...)evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación*" entre otros.

g) **Que** se generó un análisis jurídico, legal y jurisprudencial respecto de la suspensión en los contratos estatales, resaltando lo siguiente: *"(...) el contrato celebrado por la Administración con los particulares, salvo disposición legal en contrario, es de carácter solemne y por lo tanto, se requiere que se eleve a escrito el acuerdo de voluntades. Su ausencia implica la inexistencia del negocio jurídico y del nacimiento de los efectos pretendidos por las partes [4] ante lo cual, no resulta viable para el contratista exigir o reclamar reconocimiento económico alguno de carácter contractual, que no esté amparado en la existencia del contrato escrito, como requisito "ad substantiam actus". De conformidad con los artículos 30 y 40 de la Ley 80 de 1993, el simple consentimiento de las partes no es suficiente para perfeccionar la modificación de un contrato estatal, pues siendo el contrato principal de carácter solemne, lo serán los contratos modificatorios o adicionales. La modificación de los contratos, bien sea para adicionar obras, bienes o servicios, prorrogar el plazo o alterar la forma de su ejecución, debe constar por escrito y haber sido suscrita por las partes, para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez. Así lo ha señalado la Sección Tercera del Consejo de Estado: "De conformidad con las normas transcritas (artículos 39 y 41 Ley 80), respecto de los contratos estatales no es posible afirmar que con el simple consentimiento de las partes puedan ser perfeccionados, de lo cual se colige, de manera directa, que la modificación de los mismos, consistente en adición de obras, valor y período para la ejecución, también debe constar por escrito para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez. Esto último, en cuanto que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución, dado que el acuerdo modificatorio está tomando el lugar del acuerdo originario y la solemnidad que se predica legalmente del segundo ha de ser exigida para el reconocimiento de eficacia, existencia y validez del primero. El artículo 1602 del Código Civil, claramente consagra esta regla bajo la definición de que: "[T]odo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales." En este caso, el consentimiento mutuo para adicionar esa ley particular que es el contrato debe corresponder a las condiciones legales que se exigían para la creación del vínculo jurídico originario."[5] (Subrayas de la Sala). Respecto de la modificación del plazo del contrato, en el mismo sentido, la Sección Tercera se ha pronunciado sobre la necesidad de suscribir en forma previa un contrato adicional, como un imperativo legal concordante con los principios de responsabilidad, economía y planeación que rigen la actividad contractual de las entidades públicas de cualquier orden, y que se justifica por razones de seguridad jurídica presupuestal. [6] En consonancia con lo anterior, esta Sala advierte la imposibilidad legal de reconocer por la vía contractual situaciones de hecho surgidas del mal denominado "contrato realidad", pues el requisito del contrato escrito está consagrado en la Ley 80 de 1993, para el contrato principal y para sus modificatorios. Si las modificaciones del contrato no cumplen con los requisitos de ley, las obligaciones contraídas en el negocio jurídico deben atenerse a los términos pactados, y ninguna de las partes tendrá la potestad de su modificación unilateral sin el previo contrato escrito, o de exigir, con fundamento en el contrato, prestaciones o reconocimientos económicos adicionales, más allá de lo acordado y estipulado. Al respecto la Sección Tercera, señaló: "La Sala comienza por precisar que las obligaciones contraídas en un negocio jurídico, las partes quedan forzadas a cumplir lo pactado en los términos en que fueron establecidos, y que nadie está forzado a ejecutar una prestación distinta, de la misma manera que no es posible exigir más de lo acordado, ni entregar menos de lo pactado, porque esto se convierte en ley para las partes. Lo anterior no tiene por qué variarse con la interpretación que una parte haga de sus*

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 100 No.11-00 Bogotá, D.C
3182825726
precontractual@liceosejercito.edu.co

obligaciones –salvo el ejercicio de los poderes exorbitantes de modificación unilateral o de interpretación unilateral, cuando proceda-, en aquellos casos en que considera que lo acordado es insuficiente para dar cumplimiento a sus obligaciones. No cabe duda que para hacerlo se necesita llegar a un nuevo acuerdo de voluntades, que autorice exigir de la otra parte el cumplimiento de nuevas prestaciones.[7] En estos términos, a ninguna parte le es permitido adicionar o suprimir el alcance de las obligaciones –se insiste, salvo el ejercicio de los poderes exorbitantes de modificación unilateral o de interpretación unilateral-, so pretexto de ejecutar las suyas, e imponer a la otra la carga de recibir un pago menor o la de hacer uno mayor, según el caso, porque desconocería el acuerdo de voluntades que comprometía al otro a actuar en un sentido distinto[8]." (Subrayas de la Sala). r lo tanto, las eventuales reclamaciones contractuales que pueda presentar un particular sobre prestaciones realizadas, sin la previa modificación del mismo, están llamadas al fracaso, pues la Administración no puede reconocer situaciones de hecho u obligaciones dinerarias con cargo a un contrato que estipula obligaciones distintas[9]. La motivación y justificación de la modificación El expediente de contratación y la actuación administrativa inicial que comprende los estudios previos, el análisis de riesgos y el presupuesto oficial o estimativo de costos necesario para la modificación del contrato, deberán dar cuenta de las razones de interés público que hacen necesario afectar lo inicialmente pactado. Como regla general, las mismas razones del deber de planeación para el contrato inicial se imponen como requisito previo del contrato modificatorio. La motivación del contrato modificatorio resulta un elemento esencial que permita determinar su juridicidad, la justificación de su necesidad, su racionalidad y la proporcionalidad de su contenido, en especial cuando se alteran los aspectos técnicos y financieros iniciales. Se trata de un requisito indispensable para el control de legalidad del contrato o del acto de modificación. Por ello, la Administración tendrá la carga de la prueba sobre la existencia de la necesidad de interés público sobreviniente que impidió incorporar el cambio en el proyecto inicial, y finalmente, la no vulneración de los principios del proceso de selección.[10] La modificación no es una facultad discrecional, cuyo ejercicio penda de criterios de mera conveniencia o de utilidad para la entidad estatal o para su contratista, ni puede servir como instrumento ilegal para mejorar o hacer más favorables las condiciones económicas del adjudicatario. A diferencia del contrato privado, solo procederá por necesidades de interés general que sustenten y justifiquen la legalidad de la modificación. Finalmente, en el evento de los contratos adicionales, la Administración deberá cumplir, como requisito de ejecución, las normas de orden presupuestal y adecuar el registro presupuestal acorde con la variación económica que se pretende realizar, con el fin de amparar las erogaciones adicionales ..." Por lo expuesto, resulta viable jurídicamente suscribir la presente adición y prórroga del contrato.

h) **Que** la presente adición y prorroga se celebra según los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 parágrafo inciso segundo, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082/15, normas concordantes y en lo no regulado por las disposiciones de ley civil y comercial colombiana y se rige por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Se prorroga el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 106-CELIC-2022,** por el término de un mes, quedando el plazo de ejecución hasta el día 30 de noviembre de 2022.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

CLÁUSULA SEGUNDA: Adiciónese el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 106-CELIC-2022,** hasta por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($2.817.000.00), valor respaldado por el CDP No. 422 del 2022.

CLAUSULA TERCERA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: Está modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes, el registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la modificación de las garantías solicitadas en el contrato principal.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones contenidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **106-CELIC-2022** continúan vigentes y sin modificación, siempre y cuando no sean contrarias a lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, al 9 de mayo de 2022

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO

Teniente Coronel RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ
Subdirector y Ordenador del gasto - Liceos del Ejército

Enterado y aceptado

AURA CRISTINA LEON CASTRO,
IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1014248234
CONTRATISTA

Mayor RONALD FERNANDO DIAZ BERMEO
Coordinador Administrativo CELIC

OD18. DIANA MARITZA CASTILLO RIVAS
Supervisora del contrato

PS. CESAR AUGUSTO CORTES GOMEZ
Asesor Jurídico CELIC

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 100 No.11-00 Bogotá, D.C
3182825726
precontractual@liceosejercito.edu.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

No. 132 : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-CELIC-29.57

Bogotá, D. C., 04 de Mayo de 2022

Señor Teniente Coronel
RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ
Subdirector Liceos del Ejército
Gn.

Asunto: Solicitud adición

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Subdirector Liceos del Ejército, autorice la adición y prorroga de los contratos de prestación de servicios como docentes del Colegio Bachillerato Patria que se anuncian a continuación:

No.	NUMERO DE CONTRATO	NOBRE	VALOR A ADICIONAR	PRORROGA
1	063-CELIC-2022	ENITH SANTIS AGUAS	2.817.000	UN MES
2	064-CELIC-2022	ANGIE MORENO ORTIZ	2.817.000	UN MES
3	065-CELIC-2022	CAROLINA ARIAS RUBIO	2.817.000	UN MES
4	066-CELIC-2022	DIANA CAROLINA PEREZ GALVIS	2.817.000	UN MES
5	067-CELIC-2022	ILIA PATRICIA JIMENEZ VILLARRAGA	2.817.000	UN MES
6	068-CELIC-2022	ANDERSON STIVEN PACHON CASAS	2.817.000	UN MES
7	069-CELIC-2022	LAURA ELIZABETH MOYA CORONADO	2.817.000	UN MES
8	070-CELIC-2022	YUDY ANDREA MOJICA GONZALEZ	2.817.000	UN MES
9	071-CELIC-2022	LEIDY MARCELA GONZALEZ OSPINA	2.817.000	UN MES
10	072-CELIC-2022	MARCELA GIL CASTRO	2.817.000	UN MES
11	073-CELIC-2022	YENNY PAOLA CHACON PEÑA	2.817.000	UN MES
12	074-CELIC-2022	ELIZABETH ROJAS PARRADO	2.817.000	UN MES
13	075-CELIC-2022	DEYANID ESTUPIÑAN SABOGAL	2.817.000	UN MES
14	076-CELIC-2022	DIANA FERNANDA OLIVERA AVENDAÑO	2.817.000	UN MES
15	077-CELIC-2022	JOHANNA ANDREA AGUDELO GAITAN	2.817.000	UN MES
16	078-CELIC-2022	MICHAEL STIVEN BARRERO CORREA	2.817.000	UN MES
17	079-CELIC-2022	NELY CRUZ MARTINEZ	2.817.000	UN MES
18	080-CELIC-2022	JUAN MANUEL AREVALO AREVALO	2.817.000	UN MES
19	081-CELIC-2022	JOSE IVAN RODRIGUEZ FONSECA	2.817.000	UN MES
20	082-CELIC-2022	ANGELY TATIANA ROJAS SANDOVAL	2.817.000	UN MES
21	083-CELIC-2022	WILSON IVAN ARANDA LOPEZ	2.817.000	UN MES
22	084-CELIC-2022	JACKSON ANDRES BETANCOURT RAMIREZ	2.817.000	UN MES
23	085-CELIC-2022	INGRID PAOLA CABEZAS TENORIO	2.817.000	UN MES
24	086-CELIC-2022	JOSE DAVID LARGO RODRIGUEZ	2.817.000	UN MES
25	087-CELIC-2022	FREDY DINAEL MARTINEZ	2.817.000	UN MES
26	088-CELIC-2022	VIVIANA CAVIEDES HIDALGO	2.817.000	UN MES
27	089-CELIC-2022	BRANDON ESTEBAN MALAGON BARRERA	2.817.000	UN MES

Calle 100 # 11-00 Bogotá Cundinamarca
Teléfono Celular 3138938051
precontractual@liceosejercito.edu.con

28	090-CELIC-2022	ANDERSON FABIAN ALGARRA PULIDO	2.817.000	UN MES
29	093-CELIC-2022	LUZ MARLENI SANABRIA DIAZ	2.817.000	UN MES
30	094-CELIC-2022	GERMAN EDUARDO BAUTISTA PIÑEROS	2.817.000	UN MES
31	095-CELIC-2022	JESUS ENRIQUE LOPEZ CALDERON	2.817.000	UN MES
32	097-CELIC-2022	TATIANA GONZALEZ SULBARA	2.817.000	UN MES
33	098-CELIC-2022	CAROLINA SANCHEZ NOVA	2.817.000	UN MES
34	099-CELIC-2022	LUZ ANGELICA WALTEROS RODRIGUEZ	2.817.000	UN MES
35	100-CELIC-2022	MARCELA GUTIERREZ ORDOÑEZ	1.945.000	UN MES
36	102-CELIC-2022	ADRIAN FERNANDO RODRIGUEZ GUZMAN	2.817.000	UN MES
37	103-CELIC-2022	JUAN FRANCISCO PEÑA VILLAREAL	2.817.000	UN MES
38	104-CELIC-2022	ANABEL SANTAMARIA HURTADO	2.817.000	UN MES
39	106-CELIC-2022	AURA CRISTINA LEON CASTRO	2.817.000	UN MES
40	107-CELIC-2022	DANIEL FERNANDO PEÑA MONTAÑO	2.817.000	UN MES
41	108-CELIC-2022	JESSICA JULIANY GACHA SANCHEZ	1.945.000	UN MES
42	109-CELIC-2022	PAULA ANDREA CASTAÑO GOMEZ	2.817.000	UN MES
43	110-CELIC-2022	JHON WILLIAM SEGURA CETINA	2.817.000	UN MES

Lo anterior teniendo en cuenta que el periodo académico termina en el mes de noviembre y es indispensable la prestación del servicio del mencionado personal.

Respetuosamente,

OD18. DIANA MARITZA CASTILLO RIVAS
Supervisora contratos

Calle 100 # 11-00 Bogotá Cundinamarca
Teléfono Celular 3138938051
precontractual@liceoejercito.edu.con

JEFATURA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL
2022

REGISTRO	HORA	FECHA

DIRECCIÓN	☐	**Jurídica**	☐	**Planes**	☐	**Registro**	☐
		Admisiones	☐	**Costos**	☐		☐
SUBDIRECCIÓN	☐	**Control interno**	☐	**Archivo**	☐	**Proyectos**	☐
		Planta y equipo	☐	**Seguridad**	☐	**ITIC´S**	☐
		At. Al usuario	☐	**Jurídica**	☐	**Ayudantía**	☐
ADMINISTRACIÓN	☐	**Precontractual**	☐	**Contabilidad**	☐	**Transportes**	☐
		Contractual	X	**Tesorería**	☐	**Mantenimiento**	☐
		Presupuesto	☐	**Almacén Gral.**	☐	**P. Planta y Eq.**	☐
		Planes	☐				
TALENTO HUMANO	☐	**Dispensario**	☐	**Psicología**	☐	**Salud Ocupac.**	☐
		Capellán	☐				
COORD. ACADÉMICA	☐						

LICEOS BTO. PATRIA	☐	**LIC. S. BÁRBARA**	☐	**LIC. G. SERVIEZ**	☐	**LIC. PICHINCHA**	☐
LICEO COLOMBIA	☐	**LIC. F. J. CALDAS**	☐	**L. MATAMOROS**	☐		☐

☐	**OPERACIÓN INMEDIATA**	☐	**RESPUESTA CON MI FIRMA**
☐	**ACUSE RECIBO**	☐	**RESPUESTA FIRMA DE JEFAB**
X	**LO DE SU CARGO**	☐	**TRATAR EN REUNIÓN DE E. M.**
☐	**DE CUMPLIMIENTO**	☐	**COORDINA CON** _____
☐	**RESUELVA E INFORME**	☐	**TRAIGA ANTECEDENTES**
☐	**ESTUDIE Y RECOMIENDE**	☐	**PARA SU CONTROL**
☐	**DE RESPUESTA**	☐	**FAVOR ASISTIR**
☐	**TRATE CONMIGO**	☐	**SEGUIMIENTO**
☐	**AUTORIZADO**		

OBSERVACIONES:

PLAZO:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2022318002647683**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2022

PARA: **JEFES DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO, COMANDANTES DE COMANDO FUNCIONALES, COMANDANTES UNIDADES OPERATIVAS MAYORES – MENORES Y TÁCTICAS, UNIDADES CENTRALIZADORAS (BASPC-CENAC), ESCUELAS.**

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CESIÓNES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MES MARZO.**

Respetuosamente, de acuerdo con las directrices emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Planes y Políticas, me permito enviar adjunto al presente, el nombre del personal autorizado para suscribir contratos con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, recabando la observancia de las siguientes condiciones por parte de los ordenadores del gasto:

- ✓ Cumplimiento del perfil requerido por parte del futuro (a) contratista de acuerdo al PLAN No. 00032565 de 2021.
- ✓ Cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales para suscribir este tipo de contratos, especialmente: respaldo presupuestal, idoneidad y experiencia del futuro contratista, la adecuada justificación de la necesidad, el cumplimiento y la verificación de los documentos soportes exigidos al

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022318002647683 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

futuro contratista los cuales de manera imperativa deben encontrarse cumplidos previo a la suscripción del contrato.

- ✓ Cumplimiento Directiva Permanente 12 del 21 de septiembre de 2020 "LINEAMIENTOS DE CONTRATACION PARA EL SECTOR DEFENSA".
- ✓ Presupuestalmente, deben dar cumplimiento al "principio de la especialización", el que exige la coherencia entre la apropiación y el uso que se le dé, y entre aquella y el objeto y funciones del organismo para el cual se hace (Artículo 14 Ley 38 de 1989, Compilada y Modificada por el Decreto Nacional 111 de 1996 , Reglamentada por el Decreto Nacional 841 de 1990, Reglamentada por el Decreto Nacional 3245 de 2005)
- ✓ La hoja de vida impresa del SIGEP es de obligatorio cumplimiento previa suscripción del contrato. Debe estar aprobada en la plataforma y suscrita por el competente contractual u oficial/suboficial Jefe de Personal de la Unidad Militar; éste último, se recomienda que haga parte del comité evaluador, toda vez que a él corresponde hacer la verificación de lo consignado por el futuro contratista en la hoja de vida.
- ✓ Verificar cumplimiento al Radicado No. 2021318002050823: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5, Envió concepto INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Inhabilidad para recibir más de una asignación que provenga del tesoro público.

Así mismo, se recuerda el cumplimiento de lo ordenado en el Plan No. 00032565 de 2021, numeral III Ejecución, literal C Instrucciones Generales de Coordinación, numeral 23 (…) El Gerente del proyecto y el comité estructurador velaran por la revisión de los antecedentes laborales de los prestadores de servicio profesionales o de apoyo a la gestión que hayan tenido contratos en unidades Militares en vigencias anteriores (…).

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL | EJC
Carrera 46 # 20B - 99 Cantón Occidental Francisco Jose de Caldas - Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal- Piso 3 -
Conmutador 4461445
carreraadm@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022318002647683 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

La autorización se emite de conformidad con la solicitud y de acuerdo a la especialidad del recurso, lo cual implica que únicamente puede contratarse la persona por la profesión, perfil y honorarios aprobados por esta Jefatura.

Finalmente, de acuerdo con la información enviada por las diferentes Unidades Militares, adjunto se envía el siguiente listado:

1. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de asesoría autorizados.

Respetuosamente,

Mayor General **MAURICIO MORENO RODRIGUEZ**
Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza

Elaboro: CT. VIVIANA GOMEZ DE ANTONIO
Oficial Analista Contratación PS-TO

Revisó: TC. ALEX RAMON MARIÑO MACIAS
Oficial Carrera Administrativa

Revisó: CR. WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal con funciones administrativas de Comandante del Comando de Personal

icontec ISO 9001 EC96/1 IQNet

Radicado N° 2022318002647683: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

AUTORIZADOS

Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Perfil VER ANEXO No.8	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	Vlr. Mensual	Vlr Total	Nombre Futuro Contratista	No. Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (COP)	Observación
CENAC TOLEMAIDA	COADE	DICPE	CENAC TOLEMAIDA	CATEGORÍA III NIVEL 1	ECONOMISTA	N/A	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONAL CONTRATACIÓN ESTATAL QUE REQUIERE LA CENAC TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2022	10	$ 2.576.956	$ 25.769.560	LUIS FERNANDO QUINTERO MUNEVAR	7.127.904	02-02-02-006-003 PC 10	CESIÓN CONTRATO No.: 004-CENACTOL-2022 SUSCRITO CON ANGIE ALEJANDRA GALINDO MONSALVE CC 28553232
CENAC PUENTE ARANDA	COADE	DICPE	CENAC PUENTE ARANDA	CATEGORÍA III NIVEL 2	ABOGADA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA CENAC PA	9	$ 2.918.000	$ 26.262.000	JHON FERNANDO BARRANTES	80.927.511	02-04-02-006-002 PC 10	CESIÓN CONTRATO No 008 SEÑORA MARIA CLAUDIA ALEJANDRA SAA CAMELO CC 1110562819
CENAC TOPAL	JEMOP	CAIMI	BIADIR	CATEGORÍA III NIVEL 2	COMUNICADOR SOCIAL	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL PROGRAMA FE EN COLOMBIA, COMO COMUNICADOR SOCIAL DURANTE EL AÑO 2022	10	$ 2.761.168	$ 27.611.680	PAOLA ANDREA SARMIENTO LIZCANO	1.036.500.721	02-02-02-008-002 RC10	CESIÓN CONTRATO SUSCRITO CON LUZ MARITZA VARGAS GUTIERREZ CC 51482044
CENAC-CALI	JEMOP	CAIMI	BIADI2	CATEGORÍA III NIVEL 2	COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISTA DEL EQUIPO DE DESARROLLO COMUNITARIO "FE EN COLOMBIA" PARA QUE SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL COMANDO SUPERIOR PLANEE, EJECUTE Y EJECUTE LAS ACCIONES QUE PERMITAN EMPRENDER EL CRECIMIENTO DEL PROGRAMA Y APOYO DIRECTAMENTE A LOS ASOCIADOS DE LA BRIGADA DE APOYO UBICADA DE LA BRIGADA DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO NO 2 DEL EJÉRCITO NACIONAL.	9	$ 2.818.407	$ 25.365.663	ANGELICA MARIA COSSIO TELLEZ	1.151.961.902	02-02-02-003-003 RC10	CESIÓN CONTRATO SUSCRITO CON NATALIA CARDENAS SEPULVEDA CC 1151961902
CENAC PERSONAL	JEMGF	DIGAN	AURICA	CATEGORÍA III NIVEL 1	ABOGADA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SEAN ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL DESTINO (EGAM) Y SUS DEPENDENCIAS.	10	$ 2.500.000	$ 25.000.000	OLNAR DAVID ARAVA GANCHA	1.026.574.439	02-10-02-006-002 RC30	CESIÓN CONTRATO No 126-CENAC PERSONAL-2022 SUSCRITO CON ANGIE LIZETH NIÑO YARAMA CC 1070018193
	DIVGT	DIVGT	GANCOR	CATEGORÍA III NIVEL 2	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO PARA EL GRUPO DE CAB. MEC. No. 4 "PIJAO DEL CORIAL"	9	$ 2.750.000	$ 24.750.000	MERLE ANDREA PORTELLA PACHECO	1.014.242.756	02-02-02-008-002 (01) RC10	CESIÓN CONTRATO No 074-2022 SUSCRITO CON ANA MARIA ROJAS GIRALDO CC 1143957831
CENAC AVIACOR	DAVAA	DIR	CATEGORÍA III NIVEL 3	INGENIERO CIVIL	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA SECCIÓN DE INGENIEROS DE LA DAVAA.	10	$ 3.465.000	$ 34.650.000	Miguel ÁNGEL REMOLINA ROMILLA	1.098.652.866	02-02-02-008-003 RC10	CESIÓN CONTRATO SUSCRITO CON EDWIN RENE LEMO GUTIERREZ CC 88059439
CENAC INTELIGENCIA	CAIMI	INTAN 2	B11	CATEGORÍA III NIVEL 3	APOYADA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE LA SECCIÓN JURÍDICA DEL BATALLÓN MILITAR N° 2 ESPECIALMENTE EN LAS UNIDADES ORGÁNICAS	10	$ 3.300.000	$ 33.000.000	JOHANNA ANDREA HERNANDEZ SANCHEZ	37.393.691	02-02-02-008-002 RC10	CESIÓN CONTRATO SUSCRITO CON KARINA DEL PILAR OBREGO ROBLES CC 22817994
CENAC PERSONAL	CEDE11	CEDE11	DATRA	CATEGORÍA III NIVEL 1	HISTORIADOR	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA SEGUNDA DIVISIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)	8	$ 2.625.000	$ 21.000.000	MARIA IGUARA MOJICA SANJUAN	1.018.475.407	02-02-02-008-003-09 RC10	CESIÓN CONTRATO SUSCRITO CON GNETH JULIANA BOSSA LOPEZ CC 1030540933

AUTORIZADOS

AUTORIZADOS

Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Perfil VER ANEXO No.B	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	Vlr. Mensual	Vlr Total	Nombre Futuro Contratista	No. Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Inglés	N/A	Prestacion de Servicios Profesionales como Docente de Ingles de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	ANGELY TATIANA ROJAS SANDOVAL	1.117.543.354	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCION PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Inglés	N/A	Prestacion de Servicios Profesionales como Docente de Ingles de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	AURA CRISTINA LEON CASTRO	1.014.248.774	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCION PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Inglés	N/A	Prestacion de Servicios Profesionales como Docente de Ingles de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	JOSE DAVID LARGO RODRIGUEZ	1.049.641.837	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Educación Artística	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Artes de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	LUZ MARLENI SANABRIA DIAZ	23.556.805	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Educación Artística	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Artes de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	VIVIANA CAVEDES HIDALGO	52.762.387	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Educación Artística	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Artes de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	PAULA ANDREA CASTAÑO GOMEZ	1.018.457.115	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Educación Física	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Educación Física de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	WILSON IVAN ARANDA LOPEZ	80.030.252	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Educación Física	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Educacion Fisica de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	JACKSON ANDRES BETANCOURT RAMIREZ	80.144.591	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Filosofía	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Filosofía de los Liceos del Ejercono	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	JESUS ENRIQUE LOPEZ CALDERON	80.736.732	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Pastoral	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Ética y Religion de los Liceo del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	ANDERSON FABIAN ALGARRA PULIDO	1.014.232.503	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCION PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2

AUTORIZADOS

Radicado N° 20223180026476B3: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

AUTORIZADOS

Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Perfil VER ANEXO No.B	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	Vlr. Mensual	Vlr Total	Nombre Futuro Contratista	No. Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Tecnología e Informática	N/A	Prestacion de Servicios Profesionales como Docente de Tecnología e Informática de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	ALEXANDER ESTEBAN MALAGON BARRERA	1.021.021.304	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Tecnología e Informática	N/A	Prestacion de Servicios Profesionales como Docente de Tecnología e Informática de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	FREDY DANIEL MARTINEZ	1.049.615.209	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Biblioteca	N/A	Prestacion de Servicios Y Apoyo a la gestion Bibliotecaria de los Liceos del Ejército	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	JESSICA PAOLA GONZALEZ DIAZ	1.024.547.847	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA II NIVEL 4	Técnico de Sistemas	N/A	Prestacion de Servicios Y Apoyo a la gestión como Técnico de Sistemas de los Liceos del Ejército	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	JAVIER AVENDAÑO NARANJO	5.906.112	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA II NIVEL 4	Técnico en Asistencia Administrativa	N/A	Prestacion de Servicios Y Apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativa de los Liceos del Ejército	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	OLGA LUCIA CALDERON GONZALEZ	52.334.229	02-02-02-005-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCION PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Música	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Música de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	JIMMY TORRES MARTINEZ	80.221.689	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCION PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Filosofía y Lengua Castellana	N/A	Prestacion de Servicios Profesionales como Docente de Lengua Castellana de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	INGRID NATALIA CAICEDO PEREZ	1.024.496.250	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciada en Básica con Ofrtasis en Matemáticas	N/A	Prestacion de Servicios Profesionales como Docente Matemáticas de los Liceos del Ejército.	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	MONICA PATRICIA MORA BELTRAN	52.817.457	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA II NIVEL 4	Tecnólogo en Gestión Bodeguera	N/A	Prestación de Servicios Y Apoyo a la gestion como Bodeguera de los Liceos del Ejercito	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	NANCY MILENA VELASCO ROJAS	52.917.770	02-02-02-008-003 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA II NIVEL 4	Técnico en Asistencia Administrativa	N/A	Prestacion de Servicios Y Apoyo a la gestion como Auxiliar Administrativa de los Liceos del Ejército	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	MARIA CLEMENCIA RAMIREZ VILLOA	53.017.180	02-02-02-008-003 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2

AUTORIZADOS

REVISO: TENIENTE RAMON MARIÑO MACIAS
Oficial Tercera Administrativa

ELABORO: CT. VIVIANA GOMEZ DE ANTONIO
Oficial Analista Contratación P5 - TO

Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Perfil VER ANEXO No.B	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	Vlr. Mensual	Vlr Total	Nombre Futuro Contratista	No. Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	CATEGORIA II NIVEL 4	Tecnica en Asistencia Administrativa	N/A	Prestacion de Servicios y Apoyo a la gestion como Auxiliar Administrativa de los Liceos del Ejercito	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	KATHERINE NICOL RODRIGUEZ ESCOBAR	1.024.596.369	02-02-02-008-003 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	CATEGORIA II NIVEL 4	Tecnologo en Sistemas	N/A	Prestación de Servicios y Apoyo a la gestión como Tecnico de Sistemas de los Liceos del Ejército	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	STEVEN RAUL MORENO BARRETO	1.033.637.175	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCION PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B7
CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	CATEGORIA II NIVEL 4	Técnico en Asistencia Administrativa	N/A	Prestacion de servicios y Apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo de los Liceos del Ejército	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	SHIRLEY KATHERINE ROMERO ARIAS	1.118.549.931	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA I NIVEL 1	Auxiliar Experto en Administración Bancaria	N/A	Prestacion de Servicios y Apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativa de los Liceos del Ejército	1	$ 1.339.000	$ 1.339.000	LINEY VALDERRAMA PEDRAZA	46.453.604	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA II NIVEL 4	Técnico de Sistemas	N/A	Prestacion de Servicios y Apoyo a la gestión como Técnico de Sistemas de los Liceos del Ejército	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	LUIS CARLOS ROJAS QUINTERO	86.041.502	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA II NIVEL 4	Tecnóloga en Gestión Bibliotecaria	N/A	Prestación de Servicios y Apoyo a la gestión como Bibliotecaria de los Liceos del Ejército	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	MARGGY YULIANA MEJIA SANCHEZ	1.006.863.788	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B1
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA II NIVEL 4	Tecnologo de Sistemas	N/A	Prestación de Servicios y Apoyo a la gestión como Técnico de Sistemas de los Liceos del Ejército	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	IHON ALEXANDER ENRIQUEZ SEPULVEDA	76.041.399	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA II NIVEL 4	Tecnólogo en Finanzas y Sistemas Contables	N/A	Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión como Auxiliar Administrativa	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	ANGELA CONSUELO MARTINEZ MONCAYO	23.321.236	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA II NIVEL 4	Tecnóloga en Gestión Bibliotecaria	N/A	Prestación de Servicios y Apoyo a la gestión como Bibliotecaria de los Liceos del Ejército	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	DIANA YAMILETH DIAZ DIAZ	29.567.749	02-02-02-008-003 RC16	ADICION PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Educación Preescolar	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Preescolar de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	CAROLINA SANCHEZ NOVA	52.507.210	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003622B2

AUTORIZADOS

Radicado N° 20223180026476B3: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

AUTORIZADOS

Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Perfil VER ANEXO No.B	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	Vlr. Mensual	Vlr Total	Nombre Futuro Contratista	No. Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	CATEGORIA II NIVEL 4	Profesional en Administración de Empresas	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Inglés de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	ANGIE STEFANNI AGUIRRE MARCELLA	1.022.398.297	02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	CATEGORIA III NIVEL 2	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en la Enseñanza de Inglés	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Inglés de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	ANGELA MARCELA MUÑOZ FIGUEROA	1.117.518.753	02-02-02-009-002 RC16	CESION CONTRATO SUSCRITO CON LICENCIADO CHARRO CC 1142241
CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	CATEGORIA II NIVEL 4	Tecnologo en Análisis de Sistemas	N/A	Prestación de Servicios y Apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativa en la Sección de Costos Educativos	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	CATALINA LIZETH RODRIGUEZ OLAYA	1.070.620.308	02-02-02-006-001 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	CATEGORIA II NIVEL 4	Auxiliar Administrativo	N/A	Prestación de Servicios y Apoyo a la Sección de Costos Educativos	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	LEIDY MICHELL LUNA BONILLA	1.070.624.124	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	CATEGORIA II NIVEL 4	Técnico en Sistemas	N/A	Prestación de Servicios y Apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo de los Liceos del Ejército	1	$ 2.013.000	$ 2.013.000	JHON JAIRO MORALES CABEZAS	1.070.623.058	02-02-02-006-001	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002622B2
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORIA II NIVEL 4	Profesional en Administración de Empresas	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYA A LA ASESORIA AL COMANDO DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO - CAIDI	10	$ 3.500.000	$ 35.000.000	ANGELA MARCELA MUÑOZ FIGUEROA	1.117.518.753	02-02-02-006-002 RC16	CESION CONTRATO SUSCRITO CON LICENCIADO CHARRO CC 1142241
CEMAC PERSONAL	JEMGF	CAIDI	CAIDI	CATEGORIA IV NIVEL 2	ABOGADO	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	ASESORAR AL INSPECTOR GENERAL DEL COMANDO DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO - CAIDI	10	$ 4.000.000	$ 41.000.000	MARYELY SOTO MORENO	1.098.629.231	02-02-02-008-002 RC16	CESION CONTRATO NA-DIP-CEMAC-PERSONAL-2022 SUSCRITO CON JENNY MARCELA CANDELAS TOVAR CC 52781243
CEMAC PERSONAL	COEJC	SECEJ	CEJIC	CATEGORIA IV NIVEL 4	ABOGADA	CONTRATISTA ESTATAL Y/O DERECHO ADMINISTRATIVO	ASESORAR AL INSPECTOR GENERAL INSPECTOR EJECUTIVO, DEL AREA DE SEGURIDAD DE LA CEJIC EN MATERIA DERECHO ADMINISTRATIVO Y/O CONTRATACION ESTATAL	10	$ 4.000.000	$ 41.000.000	ROSA MARIA MADRID CORTERO	51.985.433	02-02-02-008-002 RC16	CESION CONTRATO SUSCRITO CON DANIER PATRICIA TOLEDO AMAYA CC 52027210
BASE211	DIFAB	DIFAB	CEFAM BM12	CATEGORIA III NIVEL 2	TRABAJADORA SOCIAL	N/A	EL CONTRATISTA SE obliga para con el MDN-EJERCITO NACIONAL-BATALLON XXXIX e Inspector PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR e ORIENTACION PSICOSOCIAL PARA EL CEFAM DE LA BR 11	9.5	$ 2.610.000	$ 24.795.000	SANDRA MILENA MORENO MORENO	52.952.483	02-02-02-008-002 RC16	CESION CONTRATO SUSCRITO CON DANIER PATRICIA TOLEDO AMAYA CC 52027210
CEMAC VILLAVICENCIO	DIFAB	CEFAM	CEFAM BM07	CATEGORIA III NIVEL 3	ABOGADO	N/A	EL CONTRATISTA se obliga para con el MDN-EJERCITO NACIONAL- A LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LOS CEFAMOS DE FAMILIA DE LA BR 7 Y BR 22	9	$ 3.100.000	$ 27.900.000	NUL ESTER ROJAS SEÑA	1.010.164.048	02-02-02-008-002-01 RC10	CESION CONTRATO SUSCRITO CON JAVIER ALONSO CAVAS TORRES CC 1.193.0048

AUTORIZADOS

Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Perfil VER ANEXO No.B	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	Vlr. Mensual	Vlr Total	Nombre Futuro Contratista	No. Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Matemáticas	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente Matemáticas de los Liceos del Ejército.	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	ANGIE MORENO ORTIZ	1.015.444.239	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Matemáticas	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente Matemáticas de los Liceos del Ejército.	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	JOSE IVAN RODRIGUEZ FONSECA	1.020.760.232	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Matemáticas	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente Matemáticas de los Liceos del Ejército.	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	INGRID PAOLA CARDENAS TENORIO	1.023.882.150	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Educación Básica	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Educación Básica de los Liceos del Ejército.	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	YUDY ANDREA MORA GONZALEZ	1.057.570.846	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Educación Básica	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Educación Básica de los Liceos del Ejército.	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	DIANA CAROLINA PEREZ GALVIS	52.837.568	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Educación Básica	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Educación Básica de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	ELIZABETH MORA PARRADO	52.116.849	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA II NIVEL 3	Técnico en Educación Preescolar	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Preescolar de los Liceos del Ejército	1	$ 1.945.000	$ 1.945.000	MARCELA GUTIERREZ ORDOÑEZ	53.081.283	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA II NIVEL 3	Técnico en Educación Preescolar	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Preescolar de los Liceos del Ejército	1	$ 1.945.000	$ 1.945.000	JESSICA JULIANY GARCIA SANCHEZ	1.032.924.609	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Educación Preescolar	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Preescolar de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	LAURA ELIZABETH MOYA CORONADO	1.020.752.327	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA IV NIVEL 1	Licenciado en Educación Preescolar	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Preescolar de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	TATIANA GONZALEZ SUAREZ	1.124.823.857	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282

AUTORIZADOS

Radicado N° 20223180026476B3: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

AUTORIZADOS

Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Perfil VER ANEXO No.B	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	Vlr. Mensual	Vlr Total	Nombre Futuro Contratista	No. Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
	DAVAA	DAVAA	BATOT19	CATEGORIA III NIVEL 2	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL BATOT19	9	$ 2.750.000	$ 24.750.000	SANDRA MILENA LÓPEZ NARVAEZ	59.827.603	02-02-02-008-002-01 RC10	CESIÓN CONTRATO SUSCRITO CON OLGA LUCIA CALDERON ESTEBAN CC 52156851
	DIV07	DIV07	BAS14	CATEGORÍA III NIVEL 2	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL BAT. DE A.S.P.C. No. 14	9	$ 2.750.000	$ 24.750.000	HELENA ANGELY JULIO TORREGLOSA	1.045.507.572	02-02-02-008-002-01 RC10	CESIÓN CONTRATO SUSCRITO CON JOSE DAVID GIRALDO MORENO CC 1140853194
CENAC PERSONAL	COPER	DIV05	CENAI	CATEGORÍA III NIVEL 2	ABOGADO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL	5	$ 2.750.000	$ 13.750.000	YENNY ALEJANDRA GUERRERO GARCIA	40.219.892	02-02-02-008-002-01 RC10	CESIÓN CONTRATO SUSCRITO CON ANGELA MARCELA MUÑOZ FIGUEROA CC 1117518753
CENAC PERSONAL	JEMPP	CEDE9	DIACO	CATEGORÍA IV NIVEL 1	PROFESIONAL EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES	ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS, EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CIVILES Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL (DIACO).	10	$ 2.800.000	$ 28.000.000	ANGELICA NATALIA CLAVIJO BERNAL	1.018.437.243	02-02-02-008-003 RC 10	CESIÓN CONTRATO SUSCRITO CON MARIA PAULA ACOSTA SERNAL CC 1020790558
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	TC (RA)	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Asesor de Evaluación y Seguimiento	1	$ 5.150.000	$ 5.150.000	WILSON RAMIREZ CEDEÑO	79.518.944	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA IV NIVEL 4	Economista y/o Contador Público	Especialista en gerencia financiera	Prestación de Servicios Profesionales como Asesor Economico en asuntos Precontractuales y Contractuales	1	$ 4.109.000	$ 4.109.000	PAOLA ANDREA PRADA CORREA	1.032.411.543	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA IV NIVEL 4	Ingeniero en Mecatronica	Especialista en Seguridad de las Tecnologías	Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniero de Software de los Liceos del Ejército.	1	$ 4.300.000	$ 4.300.000	JOSE LUIS AVILA ACOSTA	1.015.421.022	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA II NIVEL 4	Técnico Profesional en Procesos Contables	N/A	Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión como Facturador en la Sección de Presupuesto	1	$ 2.684.000	$ 2.684.000	FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO	79.436.561	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 3	Profesional en Salud Ocupacional	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en Salud Ocupacional	1	$ 3.037.000	$ 3.037.000	LAURA SUSANA GARCIA RAMIREZ	55.069.923	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA II NIVEL 4	Técnico Profesional en Diseño Grafico	N/A	Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestion como Técnico Profesional en Diseño Gráfico de las diferentes áreas de la Dirección General de Los Liceos	1	$ 2.684.000	$ 2.684.000	HERBERT ALCIDES MELO CUELLOS	79.131.804	02-02-02-008-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 1	Comunicadora Social	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Comunicadora Organizacional de los Liceos del Ejército	1	$ 2.684.000	$ 2.684.000	KATHERINE JULIEMA CAMELO GOMEZ	1.070.976.674	02-02-02-006-003 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150002652282

AUTORIZADOS

AUTORIZADOS

Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Perfil VER ANEXO No.8	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	Vlr. Mensual	Vlr Total	Nombre Futuro Contratista	No. Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORIA III NIVEL 2	Licenciado en Matemáticas	N/A	Prestacion de Servicios Profesionales como Docente Matematicas de los Liceos del Ejercito.	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	ANDERSON STIVEN PACHON CASAS	1.013.643.834	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Matemáticas	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente Matemáticas de los Liceos del Ejército.	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	ADRIAN FERNANDO RODRIGUEZ GUZMAN	80.751.092	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Lengua Castellana	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Lengua Castellana de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	JOHANNA ANDREA AGUDELO GAITAN	53.047.579	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORIA III NIVEL 2	Licenciado en Lengua Castellana	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Lengua Castellana de los Liceos del Ejercito	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	JHON WILLIAM SEGURA CETINA	80.097.297	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORIA III NIVEL 2	Licenciado en Lengua Castellana	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Lengua Castellana de los Liceos del Ejercito	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	CAROLINA ARIAS RUBIO	1.032.411.546	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORIA III NIVEL 2	Licenciado en Lengua Castellana	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Lengua Castellana de los Liceos del Ejercito	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	ENITH SANTIS AGUAS	63.351.887	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Lengua Castellana	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Lengua Castellana de los Liceos del Ejercito	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	LEIDY MARCELA GONZALEZ OSPINA	1.016.008.955	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORIA III NIVEL 2	Licenciado en Lengua Castellana	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Lengua Castellana de los Liceos del Ejercito	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	LILIA PATRICIA JIMENEZ VILLARRAGA	52.225.790	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICIÓN PLAZO EJECUCIÓN PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Física	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Ciencias Naturales de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	GERMAN EDUARDO BAUTISTA PIÑEROS	80.073.747	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Física	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Ciencias Naturales de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	LUZ ANGELICA WALTEROS RODRIGUEZ	1.032.487.822	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282

Radicado N° 20223180026476B3: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

AUTORIZADOS

Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Perfil VER ANEXO No.8	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	Vlr. Mensual	Vlr Total	Nombre Futuro Contratista	No. Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORIA III NIVEL 2	Licenciado en Física	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Ciencias Naturales de los Liceos del Ejercito	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	NELY CRUZ MARTINEZ	51.914.509	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Química	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Ciencias Naturales de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	MICHAEL STIVEN BARRERO CORREA	1.026.280.067	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Química	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Ciencias Naturales de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	JUAN MANUEL AREVALO AREVALO	1.072.641.688	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Ciencias Sociales	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Ciencias Sociales de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	KENNY PAOLA CHACON PEÑA	1.010.190.980	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Ciencias Sociales	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Ciencias Sociales de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	ANABEL SANTAMARIA HURTADO	1.052.399.077	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Ciencias Sociales	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Ciencias Sociales de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	DIANA FERNANDA OLIVERA AVENDAÑO	1.013.658.993	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Ciencias Sociales	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Ciencias Sociales de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	ALAN FRANCISCO PEÑA VILLAREAL	82.394.366	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Ciencias Sociales	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Ciencias Sociales de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	DEYANID ESTUPIÑAN SABOSAL	1.010.243.595	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Inglés	N/A	Prestación de Servicios Profesionales como Docente de Inglés de los Liceos del Ejército	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	MARCELA GIL CASTRO	52.961.647	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282
CELIC	COPER	DIFAB	CELIC	CATEGORÍA III NIVEL 2	Licenciado en Inglés	N/A	Prestacion de Servicios Profesionales como Docente de Inglés de los Liceos del Ejercito	1	$ 2.817.000	$ 2.817.000	DAIRA FERNANDO PEÑA MONTAÑO	1.015.992.585	A-02-02-02-009-002 RC16	ADICION PLAZO EJECUCION PRESUPESTO NO COMPROMETIDO DE ACUERDO AL OFICIO No. 20221150003262282